

# MANUAL DE USUARIO

## FACTURA ELECTRÓNICA -FEL-

### ▶ Notificaciones FEL



# Índice

Paso 1: Ingresar a la Agencia Virtual SAT	1
Paso 2: Ingresar usuario y contraseña	1
Paso 3: Seleccionar Aplicaciones	1
<b>PASOS A SEGUIR: Notificaciones FEL</b>	
Paso 4: Ingresar a la opción "Factura Electrónica en Línea"	2
Paso 5: Configuración FEL	2
Paso 6: Agregar correo electrónico	2
Paso 7: Verificar correo electrónico	2
Paso 8: Verificación exitosa correo electrónico	3

Este manual detalla los pasos a seguir para que el contribuyente active las notificaciones FEL por correo electrónico, en el Régimen FEL : Las notificaciones FEL son mensajes por correo electrónico para informar al contribuyentes sobre la emisión o anulación de un Documento Tributario Electrónico -DTE- por las compras que realice.

## 1 Ingresar a la Agencia Virtual SAT

Para ello es necesario disponer de acceso a internet y, mediante el uso de un navegador (**Chrome, Mozilla, Internet Explorer**) cargar la siguiente dirección: <https://portal.sat.gob.gt/portal/>

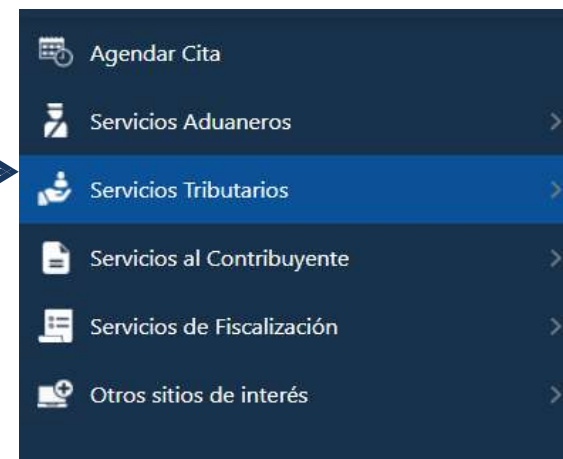


Si se ha olvidado la contraseña, debe seguir los pasos indicados en la opción "**Olvide mi contraseña**", sino se cuenta con credenciales de acceso, se debe hacer uso de la opción "**Solicitar usuario**", ambos están ubicados en la parte lateral derecha del portal web SAT.

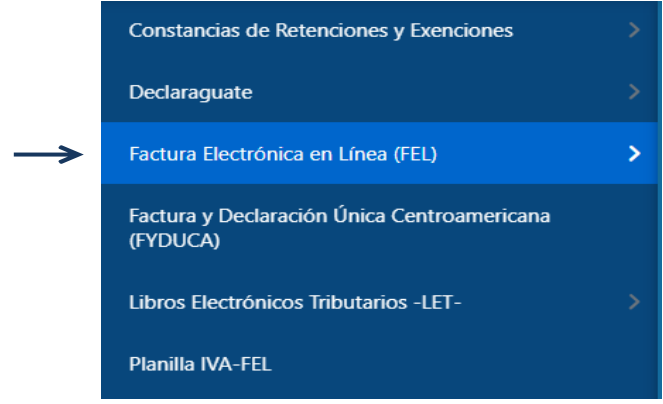
## 2 Ingresar usuario y contraseña



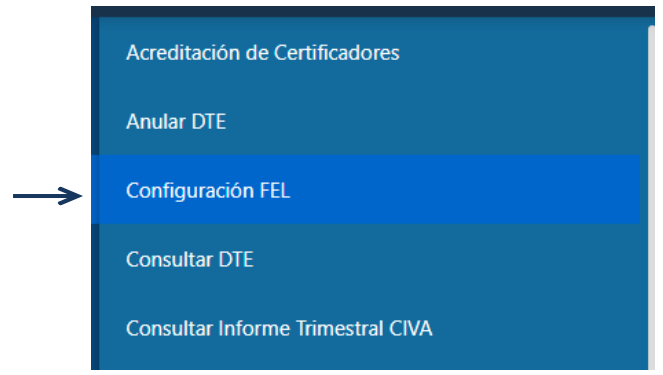
## 3 Seleccionar "Servicios Tributarios"



# 4 ingresar a opción "Factura Electronica en Línea (FEL)"



# 5 Selecciona "Configuración FEL"



# 6 Agregar correo electrónico

# 7 Verificar correo electrónico ingresado

- Debe ingresar una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones cuando le emitan o anulen un Documento Tributario Electrónico (DTE).

- Debe verificar el mensaje enviado al correo electrónico ingresado, ya que deberá aceptar la suscripción del servicio.

**Configuración FEL**

**Notificaciones por e-mail**

Ingrese su dirección de correo electrónico y active esta funcionalidad, para recibir notificación cuando le emitan o le anulen un Documento Tributario Electrónico (DTE) en el Régimen de Factura Electrónica en Línea (FEL).

Correo principal:  Estado **Pendiente de confirmación**

Correo secundario (opcional):  Estado **Pendiente de confirmación**

Activar notificaciones por correo:  SI  NO



## Verificación exitosa correo electrónico

Luego de confirmar en el enlace enviado al correo electrónico ingresado, automáticamente le indicará que su verificación ha sido exitosa. Donde se ha suscrito a las notificaciones FEL por correo electrónico.

**VERIFICACIÓN EXITOSA**

Se ha suscrito a las notificaciones FEL por correo electrónico. Gracias por utilizar los servicios de la Superintendencia de Administración Tributaria.



### Configuración FEL

#### Notificaciones por e-mail

Ingrese su dirección de correo electrónico y active esta funcionalidad, para recibir notificación cuando le emitan o le anulen un Documento Tributario Electrónico (DTE) en el Régimen de Factura Electrónica en Línea (FEL).

<b>Correo principal</b>	maramazz.1996@gmail.com
	Estado <span style="color: green;">Verificado</span>
<b>Correo secundario</b> (opcional)	Ej. micorreo2@otrodominio.com
	Estado No definido
<b>Activar notificaciones por correo</b>	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO

En Agencia Virtual, apartado configuración FEL **podrá** verificar el estado del correo ingresado.

Para recibir notificaciones deberá estar en estado **"Verificado"**



Para eliminar la suscripción solo debe dar clic en el botón "No" de activar notificaciones por correo.